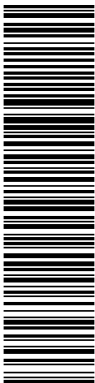


DOCUMENTO .Orden: 202600001_TRIBUNAL-BOLSA OF. ALBAÑILERIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KBSF4-XQK81-19401 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2026 a las 8:52:31 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 30/07/2026 08:52
	ESTADO FIRMADO 30/07/2026 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1969067 KBSF4-XQK81-19401 D73919B019E3AD789CB80D828EC9585D856B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a los miembros del Tribunal de selección del proceso de Selección de la Bolsa de Empleo Oficial Albañilería para el Ayuntamiento de Mérida, con las funciones inherentes al citado puesto, y de acuerdo con las bases que rigen la provisión citada:

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Titulares

Presidente: Manuel García Muñoz.
Secretario: Antonio Guerrero Rodríguez.
Vocal: Antonio Flores Guerrero.
Vocal: Manuel Sánchez Santano.
Vocal: Agustín Jiménez Murillo.
Asesor: Diego Pérez Colomo.

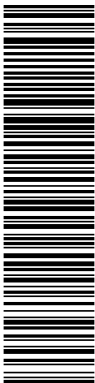
Suplentes

Presidente: Antonio Delgado Sánchez.
Secretario: Juan C. Quintana Sánchez.
Vocal: Manuel Montero Pato.
Vocal: Juana M^a Benítez Reyman.
Vocal: María Estela García Delgado.

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

DOCUMENTO .Orden: 202600001_TRIBUNAL-BOLSA OF. ALBAÑILERIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KBSF4-XQK81-19401 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2026 a las 8:52:31 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. Firmado 30/07/2026 08:52
	ESTADO FIRMADO 30/07/2026 08:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1969067 KBSF4-XQK81-19401 D73919B019E3AD789CB80D82BEC9585D8585B66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo día 31 de julio de 2026, a las 08:00 horas, en la Delegación de Urbanismo, C/ Concordia, 9 – Planta baja, 06800 – Mérida (Badajoz) para la constitución del Tribunal de Selección. A esta sesión únicamente se presentarán las personas nombradas como Tribunal de Selección y observadores en la Comisión de Selección.

TERCERO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución que por urgente e inaplazable necesidad de activación de la Bolsa de empleo de Oficial de Albañil, la fase de oposición se unificará en una única prueba dividido en 2 fases: Prueba Técnica y Prueba Práctica, que se celebrarán el próximo **día 3 de agosto de 2026, a las 08:30 horas, en la Delegación de Urbanismo, C/ Concordia, 9 – Planta baja, 06800 – Mérida (Badajoz).**

Las personas aspirantes deberán de llevar DNI y bolígrafo color azul para la realización de ambas pruebas.

Mérida a fecha de la firma electrónica
El Concejäl Delegado de recursos Humanos

Julio César Fuster Flores